

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21728

ASUNTOS IMPOSITIVOS

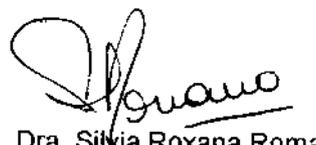
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

CHUBUT – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto Nº 978 (B.O.:8/11/2021) se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para el acogimiento al régimen especial de regularización para deudas tributarias determinadas o no, con vencimiento hasta el 28 de febrero de 2021, reduciéndose los beneficios previstos en un 80%.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada